



En la Red de Carreteras del Estado (RCE)

Mitma formaliza un contrato para realizar inspecciones de seguridad en tramos de autopistas y autovías en régimen de concesión

- Este contrato específico por 663.507 euros, completa al formalizado en 2020, por 4,14 millones de euros, y centrado en la red de carreteras no concesionada.
- Las Inspecciones de Seguridad Vial son revisiones detalladas de las carreteras y de su interrelación con los usuarios o con el entorno de la vía, a fin de identificar elementos susceptibles de mejora mediante actuaciones preventivas de mantenimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado, por 663.507 euros, un contrato de 3 lotes para realizar inspecciones principales de seguridad vial en tramos de autopistas y autovías en régimen de concesión incluidos en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

El objeto es proporcionar a la Dirección General de Carreteras de Mitma los servicios de realización de inspecciones principales de seguridad vial en toda la RCE.

Las Inspecciones de Seguridad Vial son revisiones detalladas de las características de la carretera y de su interrelación con los usuarios o con el entorno de la vía, con el fin de identificar “Elementos Susceptibles de Mejora” de las condiciones de seguridad de la circulación mediante “Actuaciones preventivas de Mantenimiento de seguridad vial (ESMAM)”; teniendo en cuenta la normativa vigente y las buenas prácticas.

La Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, establece que Mitma llevará a cabo las inspecciones de seguridad vial en toda la RCE.



El contrato se ha dividido en tres lotes de la siguiente forma:

- Lote 1 (271.344,11 euros): recoge los tramos en régimen de concesión de las siguientes autovías: A-1, A-2, A-3, A-4, A-31 y A-66.
- Lote 2 (195.661,67 euros): recoge los siguientes tramos de autopistas en régimen de concesión: AP-6, AP-7 Alicante-Cartagena, AP-7S/A-7S, AP-46, AP-51, AP-61, AP-53, AP-66, AP-68 y AP-71.
- Lote 3 (196.501,42 euros): recoge los siguientes tramos de autopistas en régimen de concesión: AP-7 Circunvalación de Alicante, AP-7 Cartagena-Vera, A-7 en entorno Alicante, AP-36, AP-41, A-43 tramo N-301-Atalaya del Cañavate, R-2, R-3, R-4, R-5, M-50, M-12, M-31, A-40 Circunvalación Norte de Toledo y TO-22.

Las inspecciones de este contrato realizadas en diversos tramos de autopistas y autovías en régimen de concesión completan el alcance de otro contrato de servicios formalizado en el año 2020 por un importe de 4,14 millones de euros cuyo ámbito es la RCE no concesionada.

Asimismo, a finales de enero de 2021, Mitma ordenó una inspección específica sobre seguridad viaria en la autopista AP-9 incluyendo todos los aspectos de la infraestructura. Esta inspección se desarrolló entre los meses de febrero y mayo del mismo año.